

VIII. *Presentación de documentos*

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

- a) Partida de nacimiento.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Certificación médica.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales.
- f) Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- g) Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

En defecto de los documentos indicados, las referidas circunstancias, podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

El nombramiento de los funcionarios de carrera que hubieran superado las pruebas selectivas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal.

Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo anteriormente indicado, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14969 *ORDEN de 17 de junio de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado enunciado por Resolución de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1975) para provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Montoya Gómez.

Vocales: Don Antonio Prevosti Pelegrín, don Jorge Fernández López Sáez, don Eugenio Ortiz de Vega y don Enrique Cerdá Olmedo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Sevilla, el primero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario y excedencia activa, el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales suplentes: Don Enrique Sánchez-Monge Paredada, don Fernando González Bernáldez, don Antonia Fontdevila Vivanco y don Miguel Losada Villasante, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el segundo y cuarto; de la de Santiago, el tercero, y en situación de supernumerario, el primero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14970 *ORDEN de 19 de junio de 1975, por la que se acepta la renuncia de don Francisco Rodríguez Adrados, Presidente del Tribunal nombrado para el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 18 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Sebastián Marín Bigorra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14971 *ORDEN de 20 de junio de 1975, por la que nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición, en turno restringido, para Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la Orden del concurso-oposición en turno restringido, para proveer plazas vacantes de Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales, que han de juzgar las pruebas del mencionado concurso-oposición:

DIBUJO ARTISTICO

Tribunal tutelar

Presidente.—Don Rodrigo Porrar Mato, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo.

Vocales.—Don César Bermejo de Blas, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca; don Luis Parra Supervía, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella; don José Amerigo Salazar, Profesor de Entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia. Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: don Manuel Santiago Ludeña, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente.—Don Juan Chulia Hernández, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria.

Vocales.—Don Pedro Mozos Martínez, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Domingo Molina Sánchez, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia; don Modesto Ciruelos González, Profesor de Entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona. Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: don Antonio Zarco Fortes, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

DIBUJO LINEAL

Tribunal tutelar

Presidente.—Don Antonio García Miñor, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Oviedo.

Vocales.—Don Manuel Accame de Campos, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz; don Eduardo de Santiago y Redel, Profesor de Término de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; don Francisco Espinar Barranco, Profesor de Entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén. Vocal